REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE PARTE
I. Municipalidad de San Pablo
01 ABR. 2016
RECIBIDO

SAN PABLO, 29 de Marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1259

VISTOS:

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

5.- Decreto Alcaldicio n° 77, de fecha 29.01.16, se nombra a don Rubén Carlos Manuel rodríguez Sandoval, secretario municipal suplente, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-

6.- Decreto Exento n°1133, del 24.03.16, se nombra Alcalde Subrogante de la comuna de San Pablo, a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 29 y 30 de marzo de 2016.

D E C R E T O

PAGUESE A, **HANS ROBERT LAIMBOCK LUEBERT** Rut: 7.632.958-3, por la suma de $92.820.- (Noventa y dos mil ochocientos veinte pesos) correspondiente a mantenciones y reparaciones de sillones dentales del Cesfam, según factura n° 2358.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
ALCALDIA MUNICIPAL

MYRIAM MORALES SANDOVAL
V° B° ALCALDE (S)

Distribución: MMS/RRS/CTP/vaa
- Comprobante Egreso (2)
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia